

C.5/D

4.144

T. 9

**CONTRATACIÓN SINDICAL Y SU IMPACTO LABORAL EN  
ALGUNOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS  
SERVICIOS A LA COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A DE  
MEDELLÍN.**

**LUIS CARLOS ALVARADO CORTÉS**

**ASESORA  
MARÍA MARLENE VARGAS MARTÍNEZ**

**DIPLOMADO EN SALUD Y TRABAJO**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
ESCUELA NACIONAL SINDICAL**

**MEDELLÍN, DICIEMBRE 2001**



# CONTRATACIÓN SINDICAL Y SU IMPACTO LABORAL EN ALGUNOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A DE MEDELLÍN.

## JUSTIFICACIÓN

Con este Ensayo se pretende demostrar como desde las organizaciones sindicales se pueden dar alternativas de solución a la desvinculación laboral, acrecentada por la crisis económica generada por las políticas neoliberales en la industria del fique y plástico.

Ante el posible cierre de la empresa de alguna de las soluciones presentadas por las directivas empresariales que lesionaban en un ciento por ciento a los trabajadores, los sindicatos de la Compañía de Empaques proponen la contratación sindical como alternativa para evitar el despido masivo de los trabajadores temporales y vinculados.

Con este se ha logrado mejor estabilidad de los vinculados y el ingreso paulatino de los trabajadores por contratación sindical debido a una conquista convencional.

## MARCO TEÓRICO

La apertura económica ha generado crisis en la industrias nacional. Muchas empresas se han "quebrado " y otras han tenido que recurrir a diferentes tipos de estrategias de producción, mercadeo, competitividad y también optar por los diferentes modelos de contratación laboral existente en nuestro país.

Este fenómeno económico ha ocasionado en Colombia una destrucción de la industrias, la agricultura, un difícil comercial alarmante del P.I.B, desplazamiento del empleo industrial, la especialización de la economía en actividades de ensamble y construcción, entre otros.

En todos los países donde se ha llevado a cabo la apertura económica: Argentina, México, Venezuela entre otros ésta ha desplazado a las industrias nacionales afectando en mayor grado la agricultura.

Para el año de 1996 la población campesina en Colombia se redujo del 10.4% a 9.4%, los ingresos rurales disminuyeron a la 1/3 parte de los ingresos en el área urbana, además la pobreza en el campo alcanzó el 60% de la población total. Entre tanto las importaciones de alimentos pasaron de 870 mil toneladas en 1990 a 3 millones de toneladas en 1994, se perdieron 336 mil empleos y mas de 400 mil hectáreas de cultivos transitorios.

En este periodo la tasa de desempleo abierto se eleva de 8.7% en 1.995 al 21% en el año 2.000; lo que equivale a 3.5 millones de personas que hacen parte de la población económicamente activa, en este periodo el ingreso per cápita también disminuyó pasando de US \$2.158 en 1.994 a US \$ 2.043 en el 2.000, representando una caída de más de US \$ 100.

En nuestro país la vinculación de la población laboral en la década de los 90, se caracterizó por ser más joven, con mayor formación académica, significativa participación de la mujer y con empleos de baja calidad por su inestabilidad, pérdida de poder adquisitivo e intermediación.

Ante este panorama tan desolador para algunas de las ramas de la economía nacional, su repercusión humillante y antihumana para la clase trabajadora el sector sindical también ha sido violentamente saqueado y herido en sus más íntimos principios.

Durante la década de los 90 son innumerables las diferentes formas de protestas, paros, huelgas emprendidas por las diferentes centrales y organizaciones obreras en rechazo a las políticas gubernamentales que han sido empujadas en el marco de las políticas del neoliberalismo y las nefastas imposiciones de la banca mundial y el F.M.I, pero a pesar de todas estas formas de lucha los trabajadores se han visto sumidos a perder constantemente una serie de derechos y conquistas que en otrora fueron causa de luchas de diferentes índole.

Hoy eran conquistas se han ido perdiendo debido a:

- 1- Desvaloración del trabajo.
- 2- La prevalencia de lo individual en la contratación.
- 3- Reducción del empleo laboral.
- 4- Flexibilidad e inestabilidad laboral.
- 5- Deterioro de las posibilidades reales de sindicalización y consecuentemente de la contratación colectiva y el derecho a la huelga.

Veamos como se comportan cada uno de estas estrategias en detrimento del bienestar de los trabajadores.

1) Con la desvaloración del trabajo se busca que las garantías del derecho al trabajo, como el salario en sus diferentes factores, las prestaciones sociales, la jornada, la protección del trabajador no sean aplicables, dado que quien trabaja deja de ser considerado jurídicamente como trabajador y lo que es más grave: pierde así la posibilidad, por no ser jurídicamente un trabajador, de ejercitar el derecho de asociación sindical, ni beneficiarse de la contratación, negociación colectiva y huelga.

2- Prevalencia de lo individual en la contratación. El supuesto sobre el cual se edifica estas perspectivas es la que a pesar de que económicamente y socialmente el trabajador y el patrón son desiguales y jurídicamente son iguales y por tanto, al ser iguales gozan de igual autonomía de la voluntad en eficacia para concurrir al contrato individual.

Y antes que la contratación colectiva y la representatividad sindical, tachada por rígida, abstracta e impersonal lo conveniente es la contratación individual dado que emana del prójimo trabajador, y es el quien expresa su voluntad en condición de igualdad con el patrono.

3) Reducción del ingreso laboral. La perspectiva de aumentar la tasa de ganancia del patrón y de disminuir el valor del costo laboral mediante la reducción del ingreso del trabajador.

4) Flexibilidad e inestabilidad laboral: para esta política, la del mercado total, apuntalada en el máximo de la oferta y demanda uno de sus ejes es la flexibilidad.

Se afirma y supone que debe haber movilidad o inestabilidad en la relación laboral, dado que el único rasero simple para la continuidad en el trabajo ha de ser el rendimiento como criterio patronal y por tanto, el derecho del trabajo no puede ni debe ser garante de estabilidad. Ella depende exclusivamente del patrono.

5) La consecuencia final: deterioro de las posibilidades reales de sindicalización, representatividad sindical, contratación y huelga pero hay una pieza mas para armar él rompe cabezas de la nueva política laboral, El estado fortalecerá la organización solidaria" (CN art. 333)

Considero conveniente en este ensayo la definición de los diferentes tipos de contrataciones laborales existentes legalmente en nuestro país con el fin de mostrar en cierta medida la importancia del problema en consideración.

1- **CONTRATO DE OBRA O LABOR:** El contrato dura tanto como dura la tarea encomendada.

2- **CONTRATO A TÉRMINO FIJO:** Subrogado ley 80/20.

El contrato de trabajo a término fijo debe contar siempre por escrito y su duración no puede ser superior a 3 años, pero es renovable indefinidamente. Si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisa por escrito a la otra su determinación de no prolongar el contrato, con una alteración no anterior a 30 días, este se entenderá renovado por un por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

3- **DURACION INDEFINIDA.** Subrogado por el D.L 2351/75 El contrato de trabajo no estipulado a termino fijo o cuya duraci3n no este determinada por la obra o la naturaleza de la labor contratada, o no se refiera a un trabajo ocasional o transitorio ser3 contrato a termino indefinido. El contrato a t3rmino indefinido tendr3 vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. Con todo, el trabajador podr3 darlo por terminado mediante Aviso escrito con antelaci3n no inferior a 30 d3as. Ibid: pag: 8 – 9

4- **EMPLEO TEMPORAL:** La empresa de servicios temporales, es aquella que contrata la prestaci3n de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente con empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de 3stas el car3cter de empleador. Los trabajadores vinculados a la empresa de servicios temporales son de dos categor3as: Trabajadores en planta y trabajadores en misi3n.

Los trabajadores de planta son aquellos que desarrollan su actividad en las dependencias propias de las empresas de servicios temporales.

Trabajadores en misi3n son aquellos que la empresa de servicios temporales env3a a las dependencias de sus usuarios a cumplir la tarea de servicios contratados por 3stos.

5- **CONTRATO SINDICAL** El que celebra uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios patrones o sindicatos patronales para la prestaci3n de servicios o la ejecuci3n de una obra por medio de sus afiliados. Uno de los ejemplares del contrato sindical debe depositarse, en todo caso, en el ministerio del Trabajo, a mas tardar, quince d3as despu3s de su firma. La duraci3n, la revisi3n y la extensi3n del contrato sindical se rige por las normas del contrato individual de trabajo.

Otras de las formas de contrataci3n que se est3 imponiendo en nuestro pa3s, es la contrataci3n por cooperativas, y la cual considero se rige por las siguientes normas:

R3gimen asociativo: Art. 1° Las empresas asociativas de trabajo, ser3n organizaciones econ3micas productivas, cuyos asociados aporten su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos adem3s entregan al servicio de las organizaciones una tecnolog3a o destreza u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Art. 3° Las empresas asociativas de trabajo tendrán como objetivo, la producción, comercialización y distribución de bienes básicos de consumo familiar o la prestación de servicios individuales o conjuntos de sus miembros.

Los asociados tienen una relación de carácter típicamente comercial con las empresas asociativas de trabajo. Por tanto los aportes de carácter laboral no se rigen por las disposiciones del código sustantivo del trabajo, sino por las normas del derecho comercial.

Después de haber escudriñado tangencialmente algunos aspectos que consideré necesarios en el comportamiento de la economía nacional en la década del 90 y los cuales creo que han sido soportes indispensables para mirar los efectos que la apertura económica ha generado en la industria de los empaques y afines en su sindicato y personas dependientes del campo y la ciudad; quiero hacer una breve reseña histórica de los organismos que están involucrados en el presente ensayo.

**EMPAQUES DEL CAUCA:** Empresa con domicilio en la ciudad de Popayán, tiempo aproximado de ser fundada 40 años. Propietarios Grupo Santo Domingo y Federación de Cafeteros. Rama de la producción principalmente todos aquellos productos manufacturados con el fique como son los empaques y las cordelerías trabajadores aproximadamente 250, a término indefinido, en 1996.

**HILANDERÍAS DEL FONCE:** Empresa con domicilio en el municipio de San Gil, Santander. Propietarios Grupo Sarmiento Angulo, inicialmente empezó la producción en la ciudad de Bucaramanga. Su actividad económica también está centrada en todos aquellos productos manufacturados con el fique como son los sacos y manilas. Trabajadores aproximadamente 200 a término indefinido en 1997.

**COMPAÑÍA DE EMPAQUES SA.** Empresa antioqueña fundada en 7 de septiembre de 1938, en la ciudad de Medellín. Ubicada inicialmente en el sector llamada La Bayadera, por el palacio de exposiciones, luego fue trasladada por los sectores de la cuarta brigada y posteriormente ha quedado reubicada en el municipio de Itagüí, al frente de lo que es hoy, la planta de tratamiento de aguas residuales de EEPPM.

Esta empresa es una sociedad anónima de una tendencia mas bien familiar y está dedicada a la producción de sacos de fique y prolipropileno, hilos, sogas, tapices de fique, mallas, zunchos, telas de protección en prolipropileno, geotextiles, ecomusgo y sogas decorativas en fique, etc. En su mejor momento esta empresa llegó a tener hasta 1.300 operarios a término indefinido, en los tres turnos (6 – 2, 2 – 10, 10 – 6).

**SINALTRAFECOL:** (Sindicato nacional de los trabajadores de la industria de fibras, empaques y cordelería de Colombia) Este sindicato se formo buscando la unidad de los trabajadores de la industria antes mencionada y afines, con los principios propios de toda organización sindical de industria. Obtuvo su personería jurídica el 11 de diciembre de 1985. Por ser un sindicato de industria, contaba con subdirectivas en cada una de las seccionales, a saber: Popayán, San Gil, Bucaramanga (Texicol) y en Medellín.

**SINTRAEMPAQUES:** Sindicato de empresa de la Cía de Empaques SA de Medellín, fundada el día 24 de octubre de 1954 a las 12.30 en el salón de UTRAN. Desde su nacimiento se ha caracterizado por la lucha y defensa de los derechos de los trabajadores.

En el año de 1966 se gesta la única huelga botada por los trabajadores ante la negativa de la patronal de acceder a las peticiones de los obreros. Después de ésta huelga se desatan por parte de la patronal diversas formas de persecución sindical con el objetivo de acabar con el sindicato.

Para el año 1980, son encarcelados siete líderes sindicales, por las peleas emprendidas contra los patronos por la no-aceptación de los pliegos de peticiones.

Para el año de 1985 se logra un propósito que se venia gestando desde varios años atrás y fue la conformación del sindicato de industrias como una alternativas de lucha de los trabajadores.

En 1985 se gano un pleito a la empresa por la no retención de cuotas sindicales.

En 1990, 14 de noviembre son suspendidos hasta por 40 días los miembros de las juntas directivas y una gran cantidad de socios por haber paralizado la producción en la empresa debido a las orientaciones bien fundamentadas durante la realización del PARO NACIONAL.

A medida que transcurría la década se presentaron graves alternativas para los trabajadores del sector como los siguientes:

1996 Accionista y directivos de la empresa empaques del Cauca decide el cierre definitivo de la empresa, a lo cual se presenta una amplia movilización por parte del sindicato de industrias convocando reuniones de diferentes índole con representente del gobierno, trabajadores, fiqueros, gremios, exportadores y usuarios de los empaques de fique para que esta decisión sea aplazada por las graves repercusiones que esta medida ocasionaría en esta población donde hay un bajo nivel de industrias y de empleo.

Para este periodo de 1996 El Colombiano de Medellín, el 12 de noviembre tira un artículo titulado "La Industria del fique se enfrenta a la desaparición" el cual anexo el presente artículo.

## ANEXO

Artículos como el siguiente: " La industria del fique se enfrenta a la desaparición", Con este titular El Colombiano, el martes 12 de noviembre de 1996 encabeza un artículo en el que se muestra al desnudo la situación de crisis que vive el sector del fique, en el que participan los campesinos que invierten su capital en los cultivos, los empresarios que han forjado sus industrias tras largos años de tesonera labor y los trabajadores que aportando nuestra fuerza de trabajo hemos contribuido a su desarrollo y engrandecimiento.

La desaparición del fique dejará sin recursos para vivir a más de 27.000 familias campesinas que se dedican exclusiva y directamente a este cultivo, unas 4.500 familias que intervienen directa e indirectamente en el proceso, esto es obreros e intermediarios y a una gran industria nacional a la quiebra total si no logramos que el gobierno nacional tome las medidas necesarias y oportunas para salvar el fique.

## PROPUESTAS

Campesinos y trabajadores unidos en defensa del empleo y la producción, han venido sosteniendo reuniones con diferentes funcionarios del gobierno nacional como son la ministra de agricultura, el ministro de comercio exterior, el ministerio del medio ambiente, el ministro de desarrollo, entre otros, tratando de buscarle una solución definitiva a la crisis.

Como siempre las soluciones presentadas por el gobierno, son paños de agua tibia que en el mejor de los casos sólo sirven para prolongar unos meses más la agonía. En vista de ello las organizaciones sindicales SINALTRAFECOL en las cuatro seccionales, SINTRAEMPAQUES y las organizaciones de fiqueros ASOFIQUE y CRIC se reunieron y acordaron enviar un oficio al presidente de la república, a la ministra de agricultura y al ministro del interior en el que se proponen algunas posibles medidas como solución al fondo del problema como son:

- Que el gobierno nacional a través de los convenios de absorción con los consumidores de empaques, garanticen la comercialización de los mismos por un tiempo mínimo de tres años, tiempo en el cual los cultivadores de fique y los trabajadores procesadores tengan en marcha los proyectos alternativos.

Garantice de inmediato un equipo técnico, con la participación de los cultivadores del fique para la elaboración del plan de diversificación o sustitución del cultivo. Igualmente la apropiación de los recursos necesarios para la puesta en marcha de los mismos y la asistencia alimentaria para los niños y las personas de la tercera edad en los municipios fiqueros a través del I.C.B.F., organismos afines ya que esta población viene siendo afectada por la desnutrición y enfermedades en general.

Ante la recuperación de los precios internacionales de las fibras, oferte en los mercados internacionales la fibra del fique, los excedentes de empaques y los productos elaborados por los artesanos y la aplicación del artículo 68 de la ley 101/93, señalando a través del ministerio de agricultura los porcentajes de uso de empaques de fique a los consumidores y la resolución 1083/96 para que el ministro del medio ambiente y las corporaciones regionales exijan el cumplimiento de inmediato a los contratistas y subcontratistas de las diferentes obras civiles el uso de empaques, telas geotextiles y productos elaborados con fique.

Implemente como política la no reutilización de los empaques que vienen en la importación de toda clase de cereales y obligue a reempacar en empaques de fique una vez lleguen a puestos o fronteras colombianas y por último que garantice la realización de la mesa de trabajo donde participen todos los sectores comprometidos con la industria de los empaques, acordado con la doctora Luz Amparo Fonseca, visceministra de agricultura para el 21 de noviembre en Santa Fé de Bogotá, evento que debe ser financiado y convocado por el gobierno nacional.

Para el año de 1997, septiembre 9, en Hilanderías del Fonce, se presentó contrapligo por parte de la empresa a un modesto pliego de peticiones presentando por los trabajadores en el cual los empresarios solicitaron cambiar totalmente la convención, empezando desde 0 o mejor dicho desconociendo totalmente los derechos adquiridos.

Se observa de esta manera un período de incertidumbres y zozobras para los trabajadores de este sector y en términos generales para nada sirvieron toda las movilizaciones y acciones emprendidas para salvar este sector, puesto que casi paralelamente se presentaron estos dos fenómenos en las anteriores empresas.

Los empresarios deciden definitivamente acabar con estas dos empresas y ofrecen las siguientes alternativas a los trabajadores:

A los trabajadores les tocó llegar a un negocio con los directivos de la empresa consistente en que los trabajadores representados en su sindicato pasaran a

ser dueños de la empresa en asocio con la Gobernación del Departamento del Cauca y la Federación de Cafeteros, siendo estos socios minoritarios.

- Para los compañeros de Hilanderías del Fonce la situación se tornó en forma diferente, ellos fueron liquidados y se les propuso por parte de los empleadores, que aquellos trabajadores que desearan aportar determinado capital podrían ser socios de una naciente cooperativa, en la cual ellos serían los encargados de la producción, para lo cual se nombró un gerente y lo relacionado con el mercadeo este lo haría la parte de los empresarios.

## HISTORIA EN MEDELLÍN

Al rebajar costos estas dos empresas por el acuerdo logrado con los trabajadores quedaron sin ningún tipo de carga prestacional, pudieron entrar a competir fuertemente con el mercado, rebajando costos y conquistando nuevos clientes.

Mientras lo anterior ocurría, en la Compañía de Empaques de Medellín, también se venían tomando medidas para contrarrestar todos aquellos síntomas que la estaban llevando también a desaparecer del mercado.

A mediados de los 90, en las convenciones colectivas se perdieron algunas conquistas significativas para los trabajadores y a nivel administrativo fueron también muchas las restricciones que se hicieron con el fin de disminuir costos.

Pero las medidas no eran suficientes, según los análisis presentados por el Presidente de la Compañía, a todos los trabajadores, en reuniones organizadas por grupos y a los sindicatos con invitaciones especiales para que ayudaran a presentar soluciones o propuestas para sacar la empresa a flote.

Se presentaron por parte de la compañía en el mes de Septiembre de 1998 comparativos entre las diferentes empresas del sector incluyendo otras del sector plástico, en la cual se analizaban los costos que cubría la empresa de más a comparación de las otras, entre las principales tenemos:

- Número de personas con retroactividad de cesantías
- Personal con prestaciones extralegales
- Personal con salario mayor al mínimo
- Personal con salario mínimo

El número de empresas que tomó la Compañía de Empaques como muestra fueron cuatro (4), dos del sector figuero y las otras del sector plástico que eran sus más fuertes competidores debido a sus bajos costos laborales y de producción.

La empresa continúa en crisis por estos tiempos, hasta que se presentó la siguiente información por medio de boletines sindicales correspondientes al mes de Septiembre de 2000 y se informa que la compañía de empaques no sigue siendo ajena a la crisis del figue y su mercadeo y por lo tanto se embarca en una serie de reformas presupuestales internas, para tratar de salir de la situación agobiante en la cual supuestamente esta desde hace varios años, por lo tanto manifestó a las organizaciones sindicales que para tratar de sobrevivir en el mercado, las juntas directivas de la empresa aprobaron a ser contratos a terceros y plantean a los sindicatos su decisión de hacer contratos con terceros entre ellos las cooperativas o en segunda instancia contratos sindicales.

Considerando esta posición las juntas directivas analizaron e investigaron este planteamiento y de nuevo por muchas ocasiones se dedicaron a analizar la situación general de mercadeo de la empresa y se decidieron por los contratos sindicales, ya que éstos son menos lesivos que las mismas cooperativas, se toma esta decisión como alternativa coyuntural mientras pasa la crisis laboral en el país.

Otra de las razones para dar este paso fue buscar la manera de que en ese entonces los trabajadores de la Compañía de Empaques Temporales no se vieran en las condiciones de otros compañeros que han quedado desempleados por la falta de trabajo debido a la crisis existente.

Para el mes de Octubre del año 2000 se celebra entre los dos sindicatos y la empresa la puesta en marcha de este tipo de contratación, después de haber realizado las asambleas correspondientes y la suficiente ilustración al respecto.

## CONCLUSIÓN

- ❖ Considero importante esta investigación por las diferentes reacciones y efectos que el contrato sindical ha ocasionado en los trabajadores a servicio temporal que prestan sus servicios en la Compañía de Empaques, la forma como se han visto afectados en su estructura económica y como su salud se ha deteriorado al disminuir sus ingresos.
- ❖ Otra justificación es mirar la estabilidad si ha aumentado o sigue lo mismo
- ❖ Conocer la opinión de los trabajadores nuevos con relación a las anteriores en torno a este tipo de contratación
- ❖ En que medida el sindicato se ha fortalecido con esta nueva experiencia.